

CONCURSO PARA RESIDENCIAS MEDICAS



REQUISITOS Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA 2014



“Año de Bicentenario de Juan pablo Duarte ”

Ministerio de Salud pública

Dirección General de Residencias Médicas y Post-Grado

AVISO SOBRE CONCURSO PARA RESIDENCIAS MÉDICAS

Se participa a todos los Médicos o Médicas interesados en optar por una de las plazas de Residencias Médicas en las distintas Especialidades que aparecen más adelante, que en esta fecha ha quedado abierto el período de solicitud y trámite de concurso para las mismas.

REQUISITOS:

1. Todos los aspirantes a una Residencia Médica de las instituciones Públicas, Privadas y Militares del país deberán someterse a un examen escrito de selección múltiple el mismo día, a la misma hora, en el mismo lugar, cuyas preguntas serán elaboradas de una base de datos aportados por las diferentes universidades que avalan programas de especialidades médicas e impartido en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), como universidad estatal. Incluirán las siguientes áreas: Ciencias Básicas, Pediatría, Gineco obstetricia, Medicina Interna, Cirugía General, Epidemiología y Medicina Familiar.
2. Todos los Aspirantes de Odontología que aspiran a Residencias en cirugía Buco Maxilo Facial recibirán un examen que será impartido por la Universidad autónoma de Santo Domingo.
3. No ser mayor de 40 años.
4. Ser médico o Medicas graduado o graduada de una Universidad Dominicana reconocida por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y autorizada por el Poder Ejecutivo , si es graduado de una Universidad Extranjera deberá convalidar su título según los procedimientos vigentes en el país ; además deberá residir en la República Dominicana . En caso de ser Extranjero o Extranjera, deberá llenar los mismos requisitos que los Dominicanos y Dominicanas.
5. Haber realizado la pasantía Medica de Ley.
6. Tener y Presentar el Exequátur de Ley o prueba documental (Certificado) de que está en trámite.
7. Presentar título de médico en original certificada por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYTS) y /o certificación de la universidad correspondiente previa verificación.
8. Presentar sus notas certificadas en original por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), previa verificación.
9. Cuatro (4) Fotografías 2x2 (Actualizadas).

10. Dos copias de cédula de Identidad Personal
11. Curriculum Vitae
12. Realizar una entrevista de aptitudes con el Comité de Selección.
13. Certificado médico actualizado
14. Certificado de no antecedentes penales

Todo concursante que resulte ganador de una Residencia deberá pasar por la Unidad Académica de la Universidad que avale dicho Programa Académico antes de su inicio.

PARRAFO UNICO:

- 1. Los Médicos que resulten ganadores en una de las plazas Publicadas están obligados a:**
 - a) Acogerse en todas sus partes al **Reglamento de Residencias Médicas** vigente. también al **Reglamento Interno de su Hospital.**
 - b) Cumplir estrictamente con las leyes que rigen el ejercicio de la Medicina en la República Dominicana.
 - c) **Los Médicos Residentes no podrán tener ejercicio privado de la profesión (esto incluye docencia).**
2. Se otorgarán Quince (15) días hábiles para depositar los documentos a partir de la fecha de publicación del presente concurso. **NO SE OTORGARA PRORROGA.**
3. Tendrá opción para una plaza de Especialidad en un solo Hospital ya sea del Público, Privado o Militar.
4. La recepción de documentos para concursos será en la Dirección de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, luego del Examen Único Nacional.
5. El conocimiento de Concurso se realizará en el Ministerio de Salud, será un concurso único de todas las Instituciones Públicas, Privadas, y Militares que ofertan programas de residencias a nivel Nacional.
6. La recepción se realizará por orden alfabético.
7. El horario de recepción será de 8.00am a 5.00 pm de lunes a viernes, durante 15 días laborables El aspirante solo podrá aspirar a un (1) Programa y a una (1) Institución.
8. El aspirante depositará un solo expediente en el Ministerio de Salud y deberá presentar sus originales.

9. Los médicos que concursan para una sub- especialidad deberán tener completa la especialidad base

10. **Las variables puntuables (Reglamento Único de Concurso de Residencias Médicas) son:**

- a. Ser Miembro del Colegio Médico Dominicano y estar al día, no puntuable.
- b. La entrevista tendrá un valor de uno a tres (1-3) puntos.
- c. Los Lauros Académicos serán puntuados de la siguiente manera: Cum Laude 3 puntos, Magna 4 puntos y Suma 5 puntos.
- d. El Examen tiene un valor de (80) puntos
- e. El Currículum de Notas:

Índice	Puntos para el Concurso
96-100	5 puntos
86-95	4 puntos
76-85	3 puntos
70-75	2 puntos
65-69	1 punto
Menos de 65	No Califica

Nota: No tendrán derecho a Concurso los que en el examen único de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Obtenga una puntuación menor de 65 puntos en el Examen.

f. **ARTICULO 20: La pasantía médica puntuara así:**

- Pasantía Rural Fronteriza 5 puntos
- Pasantía Urbana Fronteriza 4 puntos
- Pasantía Rural no Fronteriza 3 puntos
- Pasantía Urbana no fronteriza 2 puntos
- Pasantía Distrito Urbano o Rural 1 punto
- Pasantía Santiago Urbana 1 punto
- Pasantía San Cristóbal Urbana 1 punto
- Pasantía San Pedro de Macorís Urbana 1 punto

PARRAFO UNICO:La pasantía podrá ser fraccionada según el tiempo que durase en cada lugar, si fuere más de uno.

g. **ARTÍCULO 22:** Los trabajos de investigación científica publicados en libros y revista científica, debidamente avaladas por el Colegio Médico Dominicano (CMD) y la Asociación Dominicana de Editores de Revistas Biomédica (ADOERBIO), se puntuarán a razón de un punto por trabajo y deberán estar vinculados a la Especialidad que aspire el concursante y revisadas por un especialista de la especialidad o un especialista metodológico.

h. **ARTICULO 22.1:** Los trabajos de Investigaciones Científicas presentadas en Congresos Médicos, Reuniones Científico Gremiales, y otras actividades científicas debidamente avaladas por el Colegio Médico Dominicano (CMD), se puntuarán a razón de un (1) punto por trabajo y deberán estar vinculados a la Especialidad que aspire el concursante y revisadas por un especialista de la especialidad o un especialista metodológico. .

11. Cualquier inconveniente en el transcurso de los concursos es competencia del Consejo Nacional de Residencias Médicas.

Atención a las siguientes disposiciones reglamentarias y resoluciones del Consejo Nacional de Residencias Médicas.

1. Todas las Residencias Médicas de la República Dominicana, iniciarán su año académico el primero de Julio de cada año y finalizara el 30 de Junio del siguiente año.

2. En caso de empate entre dos concursantes, se otorgará la plaza al que haya obtenido mayor puntuación en el examen requisito, si continua el empate, se tomará en cuenta la participación a eventos relacionados a la especialidad que aspire debidamente certificada .

3. Todo lo relacionado con los concursos de Residencias Médicas en la Republica Dominicana será materia de trabajo del Consejo Nacional de Residencias Médicas (CNRM), órgano técnico operativo descentralizado y autónomo del nivel I .

4. Todas las Instituciones Públicas, Privadas y Militares que imparten programas de Residencias médicas, no podrán objetar ningún ganador que se haya sometido a todos los pasos establecidos en este reglamento.

1. Todo Médico que habiendo sido aceptado en un Hospital e ingresado a una Especialidad, no podrá cambiar de Institución u Hospital Docente, si ya ha iniciado el programa, tampoco podrá cambiar de especialidad.

2. Todo Médico que habiendo sido aceptado en un Hospital e ingresado a una Especialidad, no podrá volver a concursar hasta tanto no hayan transcurrido 3 años, a excepción de haber reprobado o renunciado antes del semestre académico según Resolución 04-010.

3. Solo están disponible las plazas publicadas en este llamado a concurso.

4. Para el depósito de los documentos serán llamados según orden alfabético. Deberán poner en el Folder de los documentos la Especialidad de su interés .

Nota: Todo concursante que haya depositado sus documentos incompletos al Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública para fines de exequátur y resulte ganador de una plaza de Residencia deberá completar sus documentos con carácter de obligatoriedad en dos (2) Meses, de no depositarlo en el tiempo expuesto, quedarán fuera del programa de Residencias Médicas.

873 PLAZAS DE MEDICOS RESIDENTES DEL 1ER. AÑO CON FINES DE CONCURSO DEL 2014-2015

NOMBRE ESTABL. DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSP. MATERNIDAD NTRA. SRA DE LA ALTAGRACIA	GINECO-OBSTETRA	ONCOLOGIA GINECOLOGIA	2	3
	MED. GRAL	GINECO-OBSTETRICIA	12	4
	PEDIATRA	PERINATOLOGIA	7	3
	MED. GRAL	ANESTESIOLOGIA	5	4
	GINECO-OBSTETRA	ENDOCRINOLOGIA GINECOLOGICA	3	2

NOMBRE ESTABL. DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	MED.GRAL	MEDICINA INTERNA	6	4
	MED.GRAL	CIRUGIA GENERAL	5	4
	4 Años DE MEDICINA INTERNA	GASTROENTEROLOGIA	4	3
	MED.GRAL	ANESTESIOLOGIA	4	4
	4 Años DE MEDICINA INTERNA	UROLOGIA	2	4
	MED.GRAL	ANATOMIA PATOLOGICA	6	4
	MED.GRAL	MEDICINA FAMILIAR	12	4

NOMBRE ESTABL. DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSP. PADRE BILLINI	MED.GRAL	ANESTESIOLOGIA	4	4
	MED.GRAL	MEDICINA INTERNA	8	4
	4 Años DE MEDICINA INTERNA	NEFROLOGIA	4	3
	MED.GRAL	CIRUGIA GENERAL	4	4
	4 Años DE MEDICINA INTERNA	REUMATOLOGIA	2	2

NOMBRE ESTABL. DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. LUIS E. AYBAR	MED.GRAL	PEDIATRIA	6	4
	MED.GRAL	MEDICINA INTERNA	5	4
	MED.GRAL	ANESTESIOLOGIA	6	4
	MED.GRAL	CIRUGIA GENERAL	5	4
	MED.GRAL	GINECO-OBSTETRICIA	7	4
	PEDIATRA	PERINATOLOGIA	6	3
	MED.GRAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4
CENTRO CARDIO-NEURO-OFTALMOLOGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)	4 Años DE MEDICINA INTERNA	CUIDADO INTENSIVOS	5	3
	MED.GRAL	OFTALMOLOGIA	4	4
	OFTALMOLOGO	ESTRABOLOGIA	1	2
	OFTALMOLOGO	GLAUCOMA	1	1

NOMBRE ESTABL.DE SALUD	PREREQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACION EN AÑOS
CEMADOJA	MEDICO GENERAL	IMAGENOLOGIA	3	4
CENTRO GASTROENTEROLOGIA	4 Años DE MEDICINA INTERNA	GASTROENTEROLOGIA	5	3

NOMBRE ESTABL. DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL SAN LORENZO DE LOS MINA	MED. GRAL	PEDIATRIA	12	4
	MED.GRAL	GINECO-OBSTETRICIA	14	4
	PEDIATRA	PERINATOLOGIA	8	3
	MED.GRAL	CIRUGIA PEDIATRICA	2	6
	MED. GRAL	ANESTESIOLOGIA	5	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. ROBERT REID CABRAL	MED.GRAL	PEDIATRIA	18	4
	PEDIATRA	ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	1	3
	MED. GRAL	CIRUGIA PEDIATRICA	3	6
	PEDIATRA	HEMATOLOGIA PEDIATRICA	2	3
	PEDIATRA	INFECTOLOGIA PEDIATRICA	2	3
	PEDIATRA	NEFROLOGIA PEDIATRICA	2	3
	PEDIATRA	GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	2	3
	ANESTESIOLOGO	ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA	3	2
	CIRUJANO PEDIATRICO	UROLOGIA PEDIATRICA	2	2
	PEDIATRA	NEUMOLOGIA PEDIATRICA	2	3

NOMBRE ESTABL. DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. DARIO CONTRERAS	MEDICO GENERAL	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	7	5
	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	6	4
	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	7	4
	ODONTOLOGO	CIRUGÍA BUCO-MAXILO FACIAL	6	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSP. PSIQUIATRICO PADRE BILLINI	MEDICO GENERAL	PSIQUIATRIA	7	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
INSTITUTO PATOLOGIA FORENSE	MEDICO GENERAL	MEDICINA FORENSE	9	3

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
INSTITUTO DERMATOLOGICO Y CIRUGIA DE PIEL	MEDICO GENERAL	DERMATOLOGIA	8	4
	1 AÑO DE MEDICINA INTERNA (APROBADO)	DERMATOLOGIA	5	3
	DERMATOLOGO	CIRUGIA DERMATOLOGICA	3	2

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
INSTITUTO NACIONAL DE DIABETOLOGIA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION (INDEN)	MEDICO GENERAL	DIABETOLOGIA Y NUTRICION	6	3
	MEDICO GENERAL	OFTALMOLOGIA	2	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGIA	4 Años DE MEDICINA INTERNA	CARDIOLOGIA	7	3
	CARDIOLOGO	DIPLOMADO ECOCARDIOGRAFIA	2	1

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	11	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. VINICIO CALVENTI	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4
	MEDICO GENERAL	GERIATRIA	3	4
	2 AÑOS MEDICINA INTERNA	GERIATRIA	3	2

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
INSTITUTO ONCOLOGICO DR. HERIBERTO PIETER	CIRUJANO	CIRUGIA ONCOLOGICA	2	2
	GINECO-OBSTETRA	ONCOLOGIA GINECOLOGICA	2	2
	4 AÑOS DE MEDICINA INTERNA	ONCOLOGIA CLINICA	2	2

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. ARTURO GRULLON	MEDICO GENERAL	PEDIATRIA	12	4
	PEDIATRA	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	2	3

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
LUIS MORILLO KING, LA VEGA,	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	11	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH, LA VEGA	MEDICO GENERAL	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	4	5
	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	5	4
	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	6	4
	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	3	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (S. F. M)	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	11	4
	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
CENTRO JUAN XXIII, SANTIAGO	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. JAIME MOTA, BARAHONA	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. ALEJANDRO CABRAL, SAN JUAN DE LA MAGUANA	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL REGIONAL TAIWAN 19 DE MARZO, AZUA	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL JUAN PABLO PINA, SC	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL REGIONAL DR. ANTONIO MUSA, (SPM)	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4
	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL MILITAR DR. RAMON DE LARA	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	10	4
	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	5	4
	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	6	4
	MEDICO GENERAL	GINECOOBSTETRICIA	8	4
	MEDICO GENERAL	PEDIATRIA	8	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	4	4
	MED.GRAL	CUIDADOS INTENSIVOS	4	3
	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	10	4
	MEDICO GENERAL	ANATOMIA PATOLOGICA	2	4
	GINECO-OBSTETRA	MEDICINA MATERNO FETAL	3	2
	MEDICO GENERAL	ORTOPEDIA Y TRAUMA.	3	5
	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	6	4
	MEDICO GENERAL	GINECO-OBSTETRICIA	6	4
	MEDICO GENERAL	RADIOLOGIA	2	4
	MEDICO GENERAL	GERIATRIA	3	4
	4 Años DE MEDICINA INTERNA	CARDIOLOGIA	2	2
	4 Años DE MEDICINA INTERNA	GASTROENTEROLOGIA	2	3
	4 Años DE MEDICINA INTERNA	NEFROLOGIA	2	3
	MEDICO GENERAL	OFTALMOLOGIA	2	4
	4 años DE MEDICINA INTERNA	REUMATOLOGIA	2	3
	MEDICO GENERAL	CERVICO BUCO-MAXILO FACIAL	2	4
	MEDICO GENERAL	FISIATRIA	2	3
	4 años DE MEDICINA INTERNA	NEUROLOGIA	2	3
	PEDIATRA	NEONATOLOGIA	3	2
	MEDICO GENERAL	UROLOGIA	1	4
4 años DE MEDICINA INTERNA	HEMATOLOGIA	2	2	
MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	12	4	
MED.GRAL	NUTRICION HOSPITALARIA	2	3	

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FFAA	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	6	4
	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	12	4
	MEDICO GENERAL	ORTOPEDIA Y TRAUMA.	4	5
	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	5	4
	MEDICO GENERAL	GINECO-OBSTETRICIA	7	4
	MEDICO GENERAL	IMAGENOLOGIA	2	4
	MEDICO GENERAL	PEDIATRIA	10	4
	MEDICO GENERAL	OFTALMOLOGIA	2	4
	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	10	4
	4 AÑOS DE MEDICINA INTERNA	GASTROENTEROLOGIA	4	3
	MEDICO GENERAL	CITOLOGIA	2	2
	MEDICO GENERAL	UROLOGIA	3	5

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
CENTRO MEDICO UCE	MEDICO GENERAL	PEDIATRIA	3	4
	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	3	4
	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	3	4
	MEDICO GENERAL	GINECOOBSTETRICIA	3	4
	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	2	4
	MEDICO GENERAL	IMAGENOLOGIA	2	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
CEDIMAT	MED.GRAL	IMAGENOLOGIA	2	4
	4 ANOS DE MEDICINA INTERNA /EMERGENCIOLOGOS /ANESTESIOLOGOS	CUIDADOS INTENSIVOS	5	3
	MED.GRAL	MEDICINA INTERNA	10	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL GENERAL DE LA PLAZA DE LA SALUD	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	3	4
	PEDIATRA	INTENSIVO PEDIATRICO	1	3
	4 ANOS MEDICINA INTERNA/ EMERGENCIOLOGOS	INTENSIVO ADULTO	2	2
	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	4	4
	MED.GRAL	REHABILITACION	2	4
	1 AÑO DE MEDICINA INTERNA	IMAGENOLOGIA	2	3

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
CLINICA ABREU	MEDICO GENERAL	IMAGENOLOGIA	2	4
	MEDICO GENERAL	RADIOTERAPIA	1	3

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
SEMMA STO.DGO	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	8	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
SEMMA SANTIAGO	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	4	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL RICARDO LIMARDO PTO. PLATA	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	9	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
METROPOLITANO DE SANTIAGO , HOMS	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	4	4
	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	2	4
	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	3	4
	MEDICO GENERAL	IMAGENOLOGIA	2	4
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	CUIDADOS INTENSIVOS	2	3

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
UNION MEDICA DEL NORTE , SANTIAGO	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	4	4
	MEDICO GENERAL	IMAGENOLOGIA	2	4
	MEDICO GENERAL	CUIDADOS INTENSIVOS	4	4
	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	7	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
CLINICA COROMINAS	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	8	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL PRESIDENTE ESTRELLA URENA SANTIAGO	MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	3	4
	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	3	4
	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	3	4
	MEDICO GENERAL	GINECOOBSTETRICIA	3	4
	MEDICO GENERAL	PEDIATRIA	3	4
	4 AÑOS DE MEDICINA INTERNA	CARDIOLOGIA	2	3

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DE LA MUJER	MEDICO GENERAL	GINECOOBSTETRICIA	10	4
	PEDIATRA	PERINATOLOGIA	3	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL OLIVER PINO S.P.M	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	8	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL DR. FELIX MARIA GOICO	MEDICO GENERAL	MEDICINA FAMILIAR	4	4

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PRE-REQUISITO	ESPECIALIDAD	NO. PLAZAS	DURACIÓN EN AÑOS
HOSPITAL SALVADOR B. GAUTIER	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	NEUROLOGIA	2	3
	MEDICO GENERAL	MEDICINA INTERNA	12	4
	MEDICO GENERAL	CIRUGIA GENERAL	3	4
	2 AÑOS CIRUGIA	CIRUGIA PLASTICA	1	4
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	CARDIOLOGIA	4	3
	MEDICO GENERAL	ORTOPEDIA	3	5
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	INFECTOLOGIA	2	2
	MED. GRAL.	IMAGENOLOGIA	4	4
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	NEFROLOGIA	2	3
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	ENDOCRINOLOGIA	2	3
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	HEMATOLOGIA	2	2
	MEDICO GENERAL	EMERGENCIOLOGIA	8	4
	CARDIOLOGO	ECOCARDIOGRAFIA	4	1
	MED. GRAL.	PSIQUIATRIA	2	4
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	GASTROENTEROLOGIA	2	3
	4 AÑOS MEDICINA INTERNA	NEUMOLOGIA	3	2
	MED.GRAL.	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	5
	MED.GRAL	UROLOGIA	1	5
MEDICO GENERAL	OFTALMOLOGIA	1	4	
MEDICO GENERAL	ANESTESIOLOGIA	4	4	
ORTOPEDISTA	FELLOW SP RV CIRUGIA DE COLUMNA	1	1	

NOTA: ESTAMOS PUBLICANDO TODAS LAS PLAZAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y FFAA.

NOTA: LA FECHA DE ENTRADA A LOS HOSPITALES SERÁ EL DÍA PRIMERO (1RO) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Atentamente,



Dr. LORENZO W. HIDALGO
Ministro de Salud Pública, MSP





DIRECCION GENERAL DE RESIDENCIAS MEDICAS Y POST-GRADO
LISTADO DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD MEDICA

ESPECIALIDAD	HOSPITAL	TOTAL PLAZAS
GINECOOBSTETRICIA	MATERNIDAD DE LA ALTAGRACIA	70
	LUIS E. AYBAR	
	SAN LORENZO DE LOS MINA	
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	MILITAR RAMON DE LARA	
	CENTRAL DE LAS FUERZA ARMADA	
	UCE	
	PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA DE LA MUJER DOMINICANA	
ONCOLOGIA GINECOLOGIA	MATERNIDAD LA ALTAGRACIA	4
	INST. ONCOLOGICO DR. HERIBERTO PIETER	
PERINATOLOGIA	MATERNIDAD LA ALTAGRACIA	24
	LUIS E. AYBAR	
	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINA	
	DE LA MUJER DOMINICANA	
ANESTESIOLOGIA	MATERNIDAD LA ALTAGRACIA	60
	FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	
	PADRE BILLINI	
	LUIS E. AYBAR	
	SAN LORENZO DE LOS MINA	
	DARIO CONTRERAS	
	PROFESOR JUAN BOSCH, LA VEGA	
	MILITAR RAMON DE LARA	
	CENTRAL DE LA FUERZAS ARMADA	
	CABRAL Y BAEZ	
	UCE	
	HOMS	
PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA		
SALVADOR B. GAUTIER		
ENDOCRINOLOGIA GINECOLOGICA	MATERNIDAD LA ALTAGRACIA	3
MEDICINA INTERNA	FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	99
	PADRE BILLINI	
	LUIS E. AYBAR	
	MILITAR RAMON DE LARA	
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ	
	CENTRAL DE LAS FUERZA ARMADA	
	UCE	
	SEMMA, SANTIAGO	
	HOMS,	
	UNION MEDICA DEL NORTE	
COROMINA		



DIRECCION GENERAL DE RESIDENCIAS MEDICAS Y POST-GRADO
LISTADO DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD MEDICA

ESPECIALIDAD	HOSPITAL	TOTAL PLAZAS
	PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA	
	SALVADOR B. GAUTIER	
	CEDIMAT	
CIRUGIA GENERAL	FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	48
	PADRE BILLINI	
	LUIS E. AYBAR	
	MILITAR RAMON DE LARA	
	JOSE MA. CABRAL YBAEZ	
	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	UCE	
	HOMS	
	PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA	
SALVADOR B. GAUTIER		
PROF. JUAN BOSCH, LA VEGA		
GASTROENTEROLOGIA	FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	17
	CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA	
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	CENTRAL FUERZAS ARMADAS	
	SALVADOR B. GAUTIER	
UROLOGIA	FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	7
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ	
	SALVADOR B. GAUTIER	
	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADA	
ANATOMIA PATOLOGICA	FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	8
	JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
MEDICINA FAMILIAR	FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	158
	LUIS E. AYBAR	
	MARCELINO VELEZ SANTANA	
	VINICIO CALVENTI	
	MORILLO KING, LA VEGA	
	SAN VICENTE DE PAUL, SFM.	
	JUAN XXIII, SANTIAGO	
	JAIME MOTA, BARAHONA	
	ALEJANDRO CABRAL, SAN JUAN	
	TAIWAN 19 DE MARZO, AZUA	
	JUAN PABLO PINA, SAN CRISTOBAL	
	ANTONIO MUSA, SAN PEDRO DE MACORIS	
	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	PLAZA DE LA SALUD	
	SEMMA, SANTO DOMINGO	
JAIME OLIVER PINO, SAN PEDRO DE MACORIS		



DIRECCION GENERAL DE RESIDENCIAS MEDICAS Y POST-GRADO
LISTADO DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD MEDICA

ESPECIALIDAD	HOSPITAL	TOTAL PLAZAS
	FELIX MARIA GOICO, STO. DGO.	
NEFROLOGIA	PADRE BILLINI	8
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	SALVADOR B. GAUTIER	
REUMATOLOGIA	PADRE BILLINI	4
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
CUIDADOS INTENSIVOS(MEDICO INTERNISTA)	CECANOT	14
	PLAZA DE LA SALUD	
	CEDIMAT	
	HOMS, SANTIAGO	
CUIDADOS INTENSIVOS (MEDICO GENERAL)	UNION MEDICA DEL NORTE, SANTIAGO	8
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
OFTALMOLOGIA	CECANOT	11
	INDEN	
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	SALVADOR B. GAUTIER	
ESTRABOLOGIA	CECANOT	1
GLAUCOMA	CECANOT	1
IMAGENOLOGIA	CEMADOJA	21
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADA	
	UCE	
	CEDIMAT	
	CLINICA ABREU	
	HOMS	
	UNION MEDICA DEL NORTE, SANTIAGO	
SALVADOR B. GAUTIER		
IMAGENOLOGIA	PLAZA DE LA SALUD	2
PEDIATRIA	LUIS E. AYBAR	72
	SAN LORENZO DE LOS MINA	
	ROBERT REID CABRAL	
	ARTURO GRULLON	
	MILITAR RAMON DE LARA	
	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	UCE	
PRESIDENTE ESTRELLA DE UREÑA		



DIRECCION GENERAL DE RESIDENCIAS MEDICAS Y POST-GRADO
LISTADO DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD MEDICA

ESPECIALIDAD	HOSPITAL	TOTAL PLAZAS
CIRUGIA PEDIATRICA (PEDIATRA)	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINA	2
CIRUGIA PEDIATRICA (MEDICO)	INFANTIL ROBERT REID CABRAL	3
ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	ROBERT REID CABRAL	1
HEMATOLOGIA PEDIATRICA	ROBERT REID CABRAL	2
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	ARTURO GRULLON	2
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	ROBERTO REID CABRAL	2
NEFROLOGIA PEDIATRICA	ROBERT REID CABRAL	2
GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	ROBERT REID CABRAL	2
ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA	ROBERT REID CABRAL	3
UROLOGIA PEDIATRICA	ROBERT REID CABRAL	2
NEUMOLOGIA PEDIATRICA	ROBERT REID CABRAL	2
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	DARIO CONTRERAS	21
	TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH, LA VEGA	
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
EMERGENCIOLOGIA	SALVADOR B. GAUTIER	72
	DARIO CONTRERAS	
	TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH, LA VEGA	
	SAN VICENTE DE PAUL, SAN FCO. DE MACORIS	
	ANTONIO MUSA, SAN PEDRO DE MACORIS	
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	PLAZA DE LA SALUD	
RICARDO LIMARDO, PUERTO PLATA		
UNION MEDICA DEL NORTE, SANTIAGO		
SALVADOR B. GAUTIER		
CIRUGIA BUCO MAXILO FACIAL	DARIO CONTRERAS	6
PSIQUIATRIA	PSIQUIATRICO PADRE BILLINI	9
	SALVADOR B. GAUTIER	



DIRECCION GENERAL DE RESIDENCIAS MEDICAS Y POST-GRADO
LISTADO DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD MEDICA

ESPECIALIDAD	HOSPITAL	TOTAL PLAZAS
MEDICINA FORENSE	INST. DE PATOLOGIA FORENSE	9
DERMATOLOGIA (MEDICO GENERAL)	INST. DERMATOLOGICO	8
DERMATOLOGIA (1 AÑO DE MEDICINA INTERNA)	INST. DERMATOLOGICO	5
CIRUGIA DERMATOLOGICA	INST. DERMATOLOGICO	3
DIABETOLOGIA	INDEN	6
CARDIOLOGIA	INST. DE CARDIOLOGIA	15
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
	PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA	
	SALVADOR G. GAUTIER	
ECOCARDIOGRAFIA	INST. DOMINICANO DE CARDIOLOGIA	6
	SALVADOR B. GAUTIER	
GERIATRIA(MEDICO GENERAL)	VINICIO CALVENTI	6
	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	
GERIATRIA(2 AÑOS DE MEDICINA INTERNA)	VINICIO CALVENTI	3
CIRUGIA ONCOLOGICA	INST. ONCOLOGICO DR. HERIBERTO PIETER	2
ONCOLOGIA CLINICA	INST. ONCOLOGICO DR. HERIBERTO PIETER	2
MEDICINA MATERNO FETAL	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	3
CERVICO BUCO MAXILO FACIAL	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	2
FISIATRIA	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	2
NEUROLOGIA	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	4
	SALVADOR B. GAUTIER	
NEONATOLOGIA	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	3
HEMATOLOGIA	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	4



DIRECCION GENERAL DE RESIDENCIAS MEDICAS Y POST-GRADO
LISTADO DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD MEDICA

ESPECIALIDAD	HOSPITAL	TOTAL PLAZAS
HEMATOLOGIA	SALVADOR B. GAUTIER	4
CITOLOGIA	CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	2
RADIOTERAPIA	CLINICA ABREU	1
CIRUGIA PLASTICA(2 AÑOS DE CIRUGIA GENERAL)	SALVADOR B. GAUTIER	1
INFECTOLOGIA	SALVADOR B. GAUTIER	2
ENDOCRINOLOGIA	SALVADOR B. GAUTIER	2
NEUMOLOGIA	SALVADOR B. GAUTIER	3
INTENSIVO PEDIATRICO	PLAZA DE LA SALUD	1
NUTRICION HOSPITALARIA	JOSE MA. CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO	2
REHABILITACION	PLAZA DE LA SALUD	2
FELLOW EN CIRUGIA DE COLUMNA	SALVADOR B. GAUTIER	1
OTORRINOLARINGOLOGIA	SALVADOR B. GAUTIER	2
TOTAL DE PLAZAS		873